

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 247 (Extraordinario)

FECHA:

15-dic-15

RADICADO	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha del Auto	Fechas		Magistrado Ponente	
					Inicial	V/miento		
85001233300020150018700	POPULAR	PROCURADURIA 23 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA	MUNICIPIO DE SABANALARGA - ACUATODOS - CORPORINOQUIA - OTROS	DECLARAR LA NULIDAD A PARTIR DEL AUTO ADMISORIO - REMITIR EL EXPEDIENTE AL DESPACHO 002 DEL TAC	14/12/2015	15/12/2015	15/12/2015	DR. FIGUEROA

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO LEGAL.



GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria